



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: jueves, 31 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2019

221

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2019, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 246 de 26.12.18 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	66.700,00



II	Impuestos indirectos	150
III	Tasas y otros ingresos	4.350,00
IV	Transferencias corrientes	15.500,00
V	Ingresos patrimoniales	69.750,00
VIII	Activos financieros	0,00
	Total presupuesto de ingresos	156.450,00

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos de personal	34.556,85
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	83.950,00
III	Gastos financieros	200
IV	Transferencias corrientes	12.338,00
VI	Inversiones reales	21.829,15
VII	Transferencias de capital	0,00
VII	Activos financieros	0,00
	Total presupuesto de gastos	152.874,00

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Administración local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Maranchón y Establés.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación Plaza: Nombramiento interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.



Mazarete, a 30 de enero de 2019. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdena